



Ministerio de Agricultura y Riego
SENASA
Servicio Nacional de Sanidad Agraria
PERU

Plan Institucional de Lucha Contra la Corrupción
2014-2016

Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA
Ministerio de Agricultura y Riego

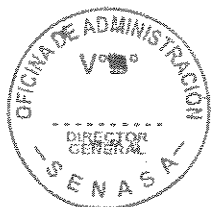
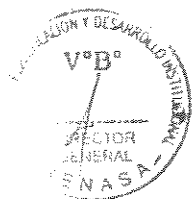


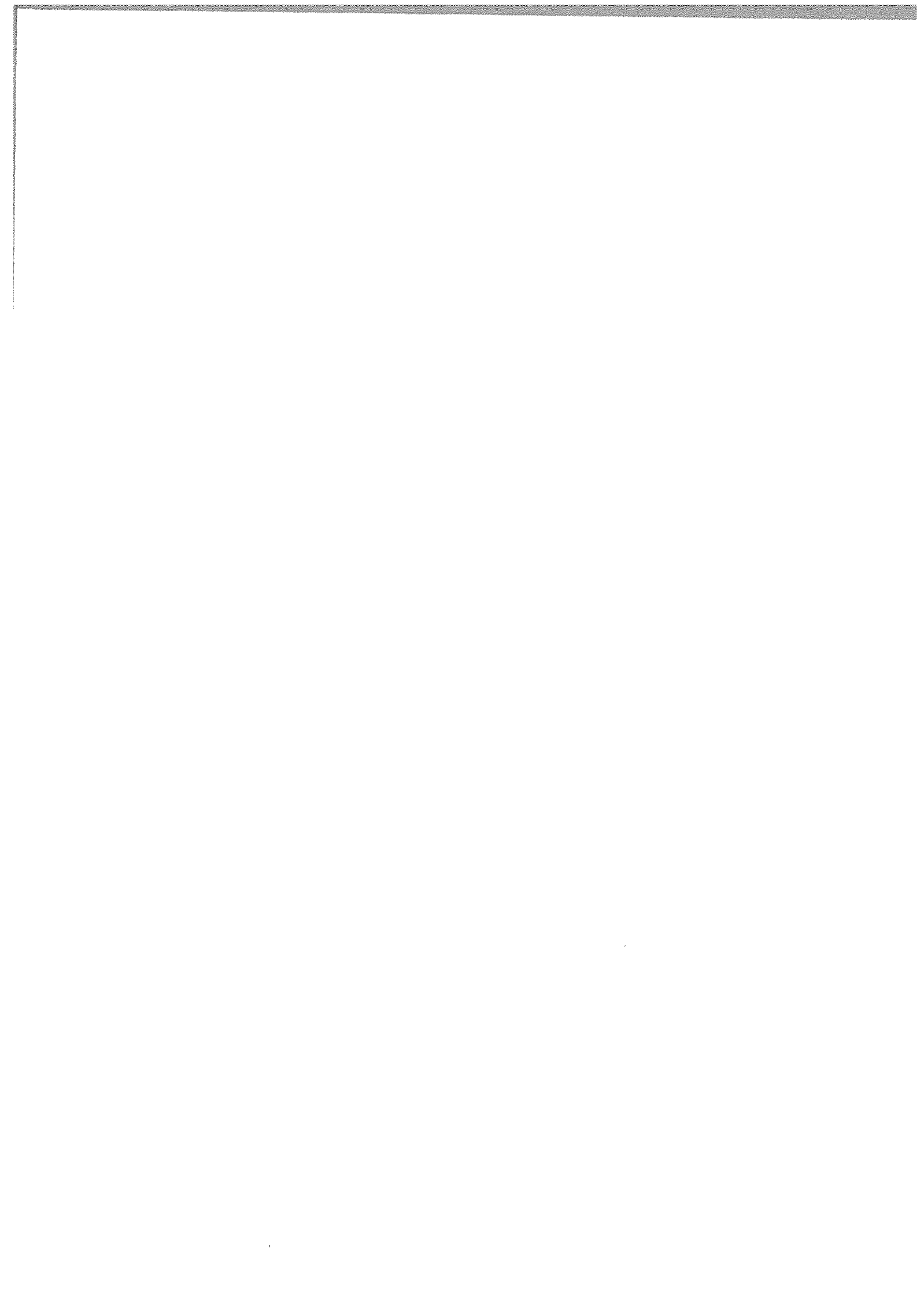
Noviembre, 2014

CONTENIDO

- I. ANTECEDENTES
- II. MARCO NORMATIVO
- III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL
- IV. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

ANEXO 1
MATRIZ DE LINEAS DE ACCION Y ACTIVIDADES DEL PLAN INSTITUCIONAL
DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2014-2016







PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Secretaría
Técnica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PLAN INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

2014-2016

I. ANTECEDENTES

Ante la incidencia del problema de la corrupción en el aparato estatal, en el año 2001 se presenta la primera iniciativa dirigida a reducir el problema de la corrupción. Esta iniciativa se desarrolló como un Programa Nacional Anticorrupción (PNA), aprobado por Resolución Suprema N°160-2001-JUS¹, con el fin de ejecutar un plan de trabajo para el diagnóstico y diseño de políticas de lucha contra la corrupción.

En 2002, el Acuerdo Nacional², a través de su Vigésima Sexta Política de Estado, refiere la promoción de la ética, la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas y establece entre sus objetivos, el compromiso de velar por el desempeño responsable y transparente de la función pública, promoviendo una cultura de respeto a la ley.

Así mismo, la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado (Ley N° 27658)³, señala como finalidad principal del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar, entre otros, un Estado transparente en su gestión, con empleados públicos que brinden un servicio imparcial, oportuno, confiable, predecible y de bajo costo al ciudadano, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, como mecanismo de control efectivo.

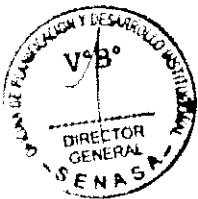
Del mismo modo, el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM⁴, define y establece entre las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, la Política en materia de Anticorrupción, en mérito de la cual el Estado busca fortalecer la lucha contra la corrupción; promoviendo a través de sus acciones y comunicaciones la Ética Pública; fomentando la

¹ Publicada en el Peruano el 11.04.2001

² La suscripción del Acuerdo Nacional se llevó a cabo en el Palacio de Gobierno, el 22 de julio de 2002.

³ Publicada en el Peruano el 30.01.2002.

⁴ Publicada en el Peruano el 25.03.2007.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Secretaría
Técnica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública así como garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.

En ese sentido, el SENASA conformo el Comité de Ética del SENASA con R.J. N° 062-2011-AG-SENASA el cual tiene como función la implementación del Procedimiento de Promoción y Aplicación del Código de ética pública y el Equipo de Trabajo conformado con R.J. N° 050-2011-AG-SENASA el cual propone y elabora las acciones establecidas en la Política Anticorrupción.

Posteriormente, por Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, publicado el 9 de diciembre de 2012, se crea el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016, que es el instrumento de gestión que determina el rumbo a seguir del Estado peruano en materia anticorrupción a través de la definición de objetivos, estrategias y acciones generales en la materia.

Asimismo, mediante Ley N° 29976, publicada el 4 de enero del 2013, se crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción adscrito a la Presidencia de Consejo de Ministro - PCM con el objeto de articular esfuerzos, coordinar acciones y proponer políticas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país.

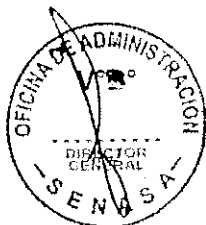
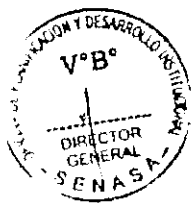
Al respecto, la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo⁵ la cual contiene las acciones operativas que se implementarán en este ámbito en el marco del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016, señala que las entidades del Poder Ejecutivo elaborarán planes anticorrupción.

En ese contexto, con el objetivo de facilitar la implementación de los citados planes, la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción⁶ ha elaborado los Lineamientos para la Elaboración de Planes Institucionales Anticorrupción que definen los pasos a seguir para y los aspectos relevantes a tener en cuenta en la formulación de los planes institucionales.

Posteriormente el MINAGRI mediante Resolución Ministerial N° 280-2014-MINAGRI, aprobó el "Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción, del periodo 2014-2016". Asimismo dispone a los organismos públicos adscritos al

⁵ Aprobada mediante D.S N° 046-2013-PCM, publicado el 23.04.2013

⁶ CAN-Anticorrupción





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Secretaría
Técnica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

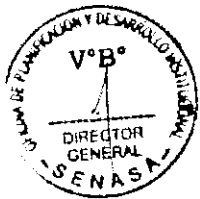
MINAGRI, aprobar su Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción 2014-2016, de acuerdo a los lineamientos, objetivos, acciones y metas del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción, del Ministerio de Agricultura y Riego, periodo 2014-2016.

Finalmente, el SENASA deberá incorporar sus acciones anticorrupción en sus Planes Operativos Institucionales (POI) con el fin de asegurar la asignación presupuestal y el recurso humano necesario para su ejecución, así como la realización del seguimiento, monitoreo y evaluación de dichas acciones.

II. MARCO NORMATIVO

Para efectos de la elaboración del presente Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción 2015-2016, se considera, principalmente, las siguientes normas nacionales y sectoriales que sustentan el referido plan:

- Constitución Política del Perú.
- Acuerdo Nacional (Políticas de Estado N° 24, 26 y 29).
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29542, Ley de Protección al Denunciante en el Ámbito Administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal.
- Decreto Legislativo N° 997, Modificado con Ley N° 30048, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





PERU

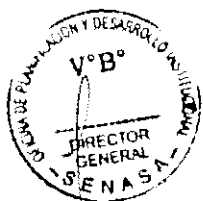
Ministerio
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Secretaría
Técnica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 046-2013-PCM, que aprueba la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo la cual contiene las acciones operativas que se implementarán en este ámbito en el marco del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016.
- Decreto supremo N° 008-2005-AG, que aprueba el Reglamento de organización y Funciones del SENASA.
- Resolución de Contraloría N° 155-2006-CG, que aprueban Directiva que establece el Procedimiento de Veeduría Ciudadana en las Entidades.
- Código Penal. Título XVII: Delitos contra la Administración Pública. Capítulo II: Delitos cometidos por funcionarios públicos.
- Resolución Ministerial N° 280-2014-MINAGRI, aprobó el "Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción, del Ministerio de Agricultura y Riego, periodo 2014-2016"



III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

En el marco de la elaboración del diagnóstico para desarrollar la propuesta del Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción periodo 2014 – 2016, se realizó mediante la sistematización de una matriz de análisis de riesgo e incidencia de actos contrarios a la ética y procesos de transparencia y posibles actos de corrupción con la información proporcionada por las dependencias del SENASA.

Como resultado se identificaron:



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA

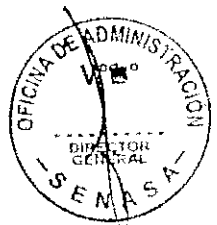
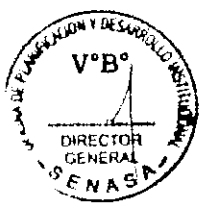
Secretaría Técnica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- De la sistematización de la información, se identificaron los espacios de riesgo e incidencia de actos contrarios a la ética y procesos de transparencia y posibles actos de corrupción.
Del diagnóstico se han identificado nueve actos contrarios a la ética y procesos de transparencia y posibles actos de corrupción, que van desde actos contra la ética, irregularidades en procedimientos administrativos, hostigamiento laboral y acoso sexual, gestión negligente o deficiente, uso inadecuado de los bienes del Estado, falsificación de documentos, abuso de autoridad, concusión y colusión.
Posibles causas recurrentes por cada uno de estos nueve actos de corrupción antes mencionados, los cuales sirvieron para plantear acciones y estrategias de orden preventivo, correctivo y participativo de acuerdo a las distintas tipologías encontradas. (Ver cuadro N°1).

Cuadro N°1: Identificación de causas a principales actos contra la ética y posibles actos de corrupción

Table with 2 columns: Acto de corrupción and Causas. It lists four types of corruption acts and their corresponding causes.





PERÚ

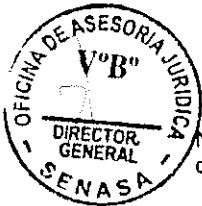
Ministerio de Agricultura y Riego

Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA

Secretaría Técnica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

	5. Negligencia en el desempeño de sus funciones.
5. Uso inadecuado de los bienes inadecuados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de mecanismos de control: ausencia de registros, seguridad de información. 2. Concepción errada del bien público. 3. Intención de beneficio propio. 4. Desconocimiento de las normas. 5. Abuso de autoridad o injerencia de funcionarios superiores.
6. Falsificación de documentos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Beneficios propios y de terceros. 2. Ausencia de procesos para validar y verificación de documentos.
7. Abuso de autoridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desconocimiento de la función pública e intereses personales. 2. Idea de superioridad por el ejercicio de un cargo. 3. Falta de valores y ética. 4. Desconocimiento de los procedimientos administrativos.
8. Concusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intención de beneficio propio y/o de terceros, 2. Falta de valores éticos de los funcionarios. 3. Accesibilidad mal intendencia del proveedor a los funcionarios públicos y viceversa.
9. Colusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Beneficios propios y de terceros. 2. Falta de valores éticos de los funcionarios.



Nota: PSLCC 2014-2016, Resultados del taller participativo para la elaboración de los Planes Sectoriales del MINAGRI de Lucha contra la Corrupción 2014-2016, desarrollado el 27 y 28 de octubre del 2014



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA

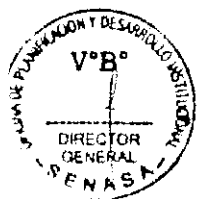
Secretaría Técnica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

En ese sentido, se considera el desarrollo de actividades relacionadas con medidas preventivas, correctivas, para lo cual el Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción 2014-2016 del SENASA, se encuentra alineado con los objetivos del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-20167, y sus respectivas estrategias, así como al Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción, del Ministerio de Agricultura y Riego, periodo 2014-2016, aprobado mediante Resolución Ministerial N°280-2014-MINAGRI; re feridos especialmente a la prevención eficaz de la corrupción; investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial; y promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial (Ver Cuadro N° 2); a partir de los cuales se desarrollan las líneas de acción del Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción para el periodo 2014-2016 del SENASA.

Cuadro N°2: Objetivos y estrategias priorizadas para el Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción, periodo 2014-2016

Table with 2 columns: Objective and Strategy. It lists three specific objectives and their corresponding strategies for the fight against corruption.



Nota: Formulados en base a objetivos específicos y estratégicos tomados del Plan nacional de lucha contra la Corrupción 2012-2016 y el Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del MINAGRI 2012-2016



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Secretaría
Técnica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

IV. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Objetivo General

Promover la transparencia y probidad entre los servidores del SENASA y garantizar la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción en todos los niveles de la Institución.

Objetivo Especifico 1: Prevención eficaz de la corrupción

Estrategia 1.1: Fortalecer el sistema de control interno.

La línea de acción y actividades referentes a esta estrategia están orientadas a:

- Asegurar la implementación de los Comités de Control Interno y la formulación y ejecución de los Planes de Control Interno.

Estrategia 1.2: Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la Integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.

Las líneas de acción y actividades de esta estrategia están orientadas a:

- Uniformizar y mejorar el marco normativo sobre Ética Pública (deberes, prohibiciones, incompatibilidades, procedimientos y sanciones).
- Desarrollar actividades orientadas a: i) fortalecer valores en los empleados públicos y ii) generar incentivos a las buenas prácticas en las entidades públicas.
- Extender el uso del sistema electrónico de declaraciones juradas a todos los obligados en la administración pública a nivel nacional.
- Optimizar los procedimientos administrativos.

Estrategia 1.3: Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.

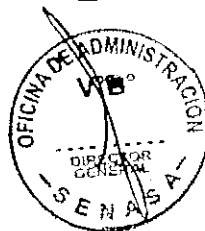
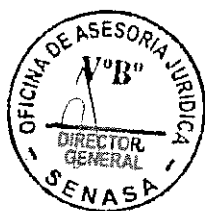
Las líneas de acción y actividades de esta estrategia están orientadas a:

- Optimizar el sistema de acceso de la información pública
- Mejorar capacidades de los funcionarios y servidores públicos en relación a los procedimientos de transparencia y acceso a la información.

Estrategia 1.4: Fortalecer la gestión por resultados y el sistema de contrataciones públicas.

Las líneas de acción y actividades de esta estrategia están dirigidas a:

- Identificar los riesgos de corrupción en los procesos de contratación
- Implementar una plataforma de búsqueda de información, accesible y amigable para los empleados públicos y ciudadanos, en torno a las contrataciones públicas.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Secretaría
Técnica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO 1
MATRIZ DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES DEL
PLAN INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
2014-2016



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Secretaría
Técnica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- Mejorar los procedimientos de supervisión en el marco de la ejecución de contratos de obra.
- Implementar una estrategia de acompañamiento técnico a los servidores que participan en el área de contrataciones y adquisiciones del Estado

Objetivo Específico 2: Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.

Estrategia 2.1: Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción, con sanciones en los ámbitos administrativo y judicial.

Las líneas de acción y actividades de esta estrategia están orientadas a:

- Asegurar la transparencia de la información vinculada a los procesos de corrupción
- Estandarizar los mecanismos de denuncia de actos de corrupción.
- Diseñar mecanismos que favorezcan y alienten la denuncia por parte de los servidores públicos.

Objetivo Específico 3: Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.

Estrategia 3.1: Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.

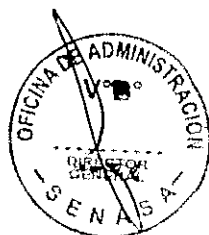
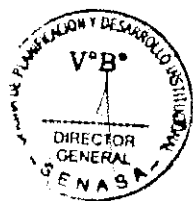
Las líneas de acción y actividades de esta estrategia están referidas a:

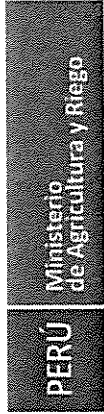
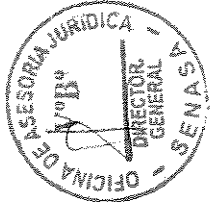
- Promover y difundir en la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial el uso de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.
- Difundir en la ciudadanía los mecanismos y procedimientos de denuncias existentes en el SENASA

Estrategia 3.2: Promover la participación del sector empresarial en la prevención, denuncia y sanción de la corrupción.

La línea de acción y actividad de esta estrategia están referidas a:

- Transparentar información referida a empresas sancionadas.

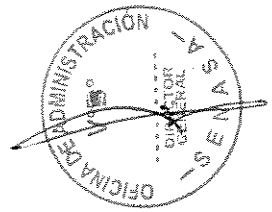
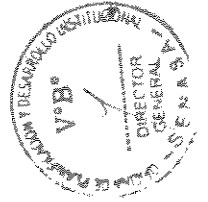


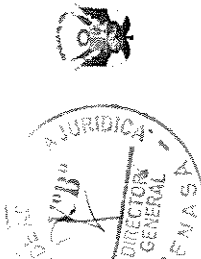


"Devenir de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MATRIZ DE LINEAS DE ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL PLAN SECTORIAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN SENASA 2014 - 2016

LINEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014		2015		2016	
					META	ACTUAL	META	ACTUAL	META	ACTUAL
<p>Los objetivos y líneas de acción representan a cada estrategia de la Política Nacional de Lucha Contra la Corrupción de la PCM. Para el presente Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción del Servicio Nacional de Sanidad Agraria, se han articulado a los objetivos específicos 2, 3 y 4 y sus respectivas estrategias del Plan Nacional; asimismo se ha tomado como referencia el Plan Sectorial del MINAGRI 2014 - 2016.</p>										
Objetivo Específico 1.- Prevención eficaz contra la corrupción										
Estrategia 1.1.- Fortalecer el Sistema de Control Interno en todas las entidades de la administración pública										
1.- Asegurar la implementación de los Comités de Control Interno y los Planes de Control Interno *	ST	Funcionamiento del Comité de Control Interno	N° de Actas trimestral	Acta	0		4		4	
	CCI	Elaboración del Plan de Control Interno del SENASA	Plan aprobado	Plan	0		1		1	
Estrategia 1.2.- Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad										
2.- Uniformizar y mejorar el marco normativo sobre Ética Pública (deberes, prohibiciones, incompatibilidades, procedimientos y sanciones).	RRHH	Realizar evaluaciones periódicas al personal en temas relacionados con la Ética	N° de evaluaciones anuales	Evaluación	0		1		1	
	ST	Difundir el Código de Ética entre los trabajadores del SENASA.	N° de publicaciones anuales.	Publicación	0		3		3	
3.- Desarrollar actividades orientadas a: i) fortalecer valores en los empleados públicos y ii) generar incentivos a las buenas prácticas en las entidades públicas.	JN/OAJ	Elaboración directiva de neutralidad política en periodos electorales **	Directiva elaborada y aprobada	Directiva	0		1		0	
	ST/RRHH	Realizar capacitaciones sobre Ética Pública a los servidores del SENASA	% de servidores capacitados	%	0		20		20	
4.- Extender el uso del sistema electrónico de declaraciones juradas a todos los obligados en la administración pública a nivel nacional.	OAJ	Aplicación del Procedimiento de Promoción y Aplicación del Código de Ética - PRO-ST-02, en cuanto al incentivo y estímulo al trabajador.	N° de servidores reconocidos	Servidor	0					
	ST	Publicar en el portal institucional las actividades oficiales desarrolladas por la Alta Dirección ***	N° de publicaciones	Publicaciones	0		12		12	
5.- Optimizar los procedimientos administrativos.	OAJ	Publicar en el Portal de SENASA las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios.	N° de informes de seguimiento anual	Informe	0		1		1	
	OPD/UGCA	Optimizar los procedimientos administrativos	N° de procedimientos administrativos optimizados	Procedimientos	0		6		6	
Estrategia 1.3.- Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública										
6.- Optimizar el sistema de acceso de la información pública	OAJ	Actualizar normas institucionales	% de normas actualizadas y aprobadas	%	0		10		50	
	ST	Elaborar una lista de preguntas frecuentes en el Portal del SENASA	N° de listas de preguntas frecuentes publicadas en el Portal del SENASA	Reportes Trimestrales	0		4		4	
	ST	Mantener el mecanismo informático para el registro y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública.	% de solicitudes respondidas sobre solicitudes recibidas	% de solicitudes	0%		100%		100%	





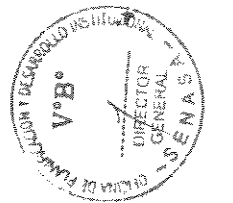
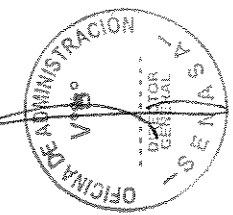
PERU
Ministerio de Agricultura y Riego

Servicio Nacional de Saneamiento Agrario SENASA

Oficina de Planeación y Gestión

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

LÍNEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA		
				2014 META	2015 META	2016 META
7.- Mejorar capacidades de los funcionarios y servidores públicos en relación a los procedimientos de transparencia y acceso a la información.	ST/RRHH	Fortalecer capacidades de los funcionarios y servidores públicos en relación a procedimientos y procesos de transparencia y acceso a la información pública	% de funcionarios y servidores capacitados	0	20	20
Estrategia 1.4.- Fortalecer el sistema de contrataciones públicas						
8.- Identificar los riesgos de corrupción en los procesos de contratación	OAD	Realizar el seguimiento y monitoreo de procesos de contratación del SENASA	N° de procesos revisados	0	4	4
9.- Implementar una plataforma de búsqueda de información, accesible y amigable para los empleados públicos y ciudadanos, en torno a las contrataciones públicas.	OAD	Mantener actualizadas las publicaciones electrónicas de contrataciones públicas en coordinación con el OSCE	N° de reportes trimestrales del estado de actualización	0	4	4
10.- Mejorar los procedimientos de supervisión en el marco de la ejecución de contratos de obra.	OAD/OPDI	Desarrollar mecanismos de revisión y verificación de ejecución de contratos de obra.	% de contratos revisados y verificados respecto del total	0%	100%	100%
11.- Implementar una estrategia de acompañamiento técnico a los servidores que participan en el área de contrataciones y adquisiciones del Estado	OAD	Verificar el cumplimiento de la certificación OSCE de los operadores públicos encargados de las contrataciones y adquisiciones del Estado	% de operadores certificados	0%	100%	100%
	OAD	Incluir acompañamiento técnico de terceros de los procesos que requieren especialización	% de procesos especializados con acompañamiento técnico adecuado	0%	100%	100%
Objetivo Específico 2: Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en los ámbitos administrativo y penal						
Estrategia 2.1.- Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial						
12.- Asegurar la transparencia de la información vinculada a los procesos de corrupción	ST/RRHH	Realizar capacitaciones y sensibilización en sanciones de actos de corrupción	% de servidores capacitados	0	20	20
	OAJ	Envío periódico de reportes al REPRAC	N° de reportes trimestrales remitidos	0	4	4
13.- Estandarizar los mecanismos de denuncia de actos de corrupción.	ST	Elaboración e implementación del Procedimiento de atención de denuncias.	Procedimiento elaborado y aprobado	0	1	0
	ST/OPDI	Realizar el seguimiento de la atención de denuncias.	% de denuncias atendidas	0	100	100
14.- Diseñar mecanismos que favorezcan y alienten la denuncia por parte de los servidores públicos.	ST/OAD	Realizar campañas de difusión y orientación a trabajadores del SENASA para la denuncia oportuna.	N° de eventos	0	1	1
Objetivo Específico 3: Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción						
Estrategia 3.1.- Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana						
16.- Promover y difundir en la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial el uso de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia	ST	Realizar la difusión de las actividades realizadas por el SENASA referentes a los mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.	N° Publicaciones	0	2	2





PERU

Ministerio de Agricultura y Riego

Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA

Secretaría Técnica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

LÍNEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014		2015		2016	
					META	ACTUAL	META	ACTUAL	META	ACTUAL
17.- Difundir en la ciudadanía los mecanismos y procedimientos de denuncias existentes en el SENASA	ST	Realizar campañas de difusión, información y orientación a la ciudadanía para la denuncia oportuna	N° Publicaciones	Publicación	0		1		1	
Estrategia 3.2.- Promover la participación del sector empresarial en la prevención, denuncia y sanción de la corrupción										
18.- Transparentar información referida a empresas sancionadas.	ST/OAJ	Publicar el listado o registro de empresas sancionadas en el Portal del SENASA.	N° de publicaciones electrónicas del listado de empresas sancionadas	Publicación electrónica	0		1		1	

* Según Ley de Control Interno de las entidades Ley N° 28716

** Según la RM N° 0523-2014-MINAGRI, en la cual se establece que los Organismos Públicos adscritos al Ministerio deberán elaborar normas específicas sobre neutralidad política.

*** Según numeral 4 Art. 5 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública.

